



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD
DE
06900 LLERENA
(Badajoz)

SECRETARÍA GENERAL

DOÑA ELISA FLORES CAJADE, SECRETARIA GENERAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA (Badajoz),

CERTIFICO: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"10.- ADHESIÓN A LA "RED DE MEMORIA Y DE PREVENCIÓN DEL FASCISMO. NUNCA MÁS".-

Se da cuenta de lo tratado por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Régimen Interior, Personal, Trabajo, Empleo, Nuevas Tecnologías y Bienestar Social en su sesión de fecha 24 de enero de 2018.

.../...

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación del Ayuntamiento Pleno el referido Dictamen, aprobándose con los votos a favor de los Ediles del P.S.O.E. (9), de Llerena Puede (1) y de I.U. (1); y los votos en contra de los Concejales del P.P. (2), en los siguientes términos:

Este año se han cumplido 72 años de la liberación de los campos nazis, aniversario con un significado especial, puesto que las voces de las víctimas se están apagando, realidad que debe comportar una renovación responsable y comprometida de su mensaje, expresada en los juramentos hechos en los diversos campos después de la liberación, bajo el lema del "Nunca Más". En el momento actual, debemos recordar que el término "víctima" es universal, pero, a la vez, debemos enfatizar en las víctimas compatriotas: 10.000 deportados aproximadamente (de ellos algo más de 300 extremeños), además de los que participaron en la Resistencia francesa, muchos de los cuales fueron encarcelados y asesinados.

La recuperación y defensa de la memoria histórica, es un deber insoslayable de las sociedades democráticas. Recuperar y defender, para, especialmente, prevenir. Para que hechos como los de la barbarie nazi no se vuelvan a repetir.

El proyecto de "Red de memoria y de Prevención del Fascismo. Nunca Más", tiene como objetivo fundamental, recuperar los valores republicanos, defender la memoria de los deportados y deportadas españoles y sensibilizar para que "nunca más" se repitan situaciones semejantes.

Y eso tendrá que hacerse a partir de las experiencias personales, de las historias de personas de la localidad, que el fascismo internó en los campos nazis. Son proyectos "con rostro" que deben aportar a la ciudadanía y a la juventud la memoria que debe convertirse en compromiso.

La Amical de Mauthausen y otros campos y de todas las víctimas del nazismo de España es una asociación fundada el año 1962, en plena Dictadura, por un grupo de antiguos deportados con la finalidad de defender sus derechos morales y materiales, darse apoyo mutuo e iniciar, en la medida que lo permitiera las circunstancias políticas, una tarea de divulgación de su trágica experiencia.

Actualmente la asociación, la más antigua de España en el campo de la preservación de la memoria del pasado, cuenta casi con un millar de socios, repartidos por todo el estado y también en otros países de Europa y América.

La sede de la entidad está en Barcelona, pero tiene delegaciones en Andalucía, Aragón, Asturias, Extremadura, Galicia, Madrid, País Vasco y Valencia. A nivel internacional, la Amical ostenta la representación española en los Comités Internacionales de Buchenwald y Mauthausen, y mantiene estrechas relaciones con amicales de varios campos, en Francia y otros países, que han permitido la implicación en proyectos de alcance europeo.

La preservación de la memoria de la deportación republicana, con la falta de testigos directos, apunta la necesidad de iniciar estrategias que vinculen las experiencias del pasado con reflexiones sobre el presente, especialmente entre los jóvenes. La continua vulneración de los Derechos Humanos, en todo el mundo, y los intentos, a menudo malintencionados, de deformar el pasado de lucha por las libertades de los republicanos deportados, nos obligan a trabajar en la línea del análisis histórico y de su conocimiento y reconocimiento.

La asociación recoge la experiencia personal de la deportación, el exilio, el paso por los campos franceses y la desdichada vivencia en los campos nazis; pero también la experiencia, y la



Secretaría
Pl. Bureo

lucha por la República y los valores republicanos de la igualdad, la solidaridad y la fraternidad, en el gran marco del humanismo y la justicia social.

De esta experiencia y voluntad surge tanto la misión de la Amical: trabajar por la conservación de la memoria histórica de la deportación y trabajar para la prevención del fascismo, como el proyecto Amical que recoge estas premisas: MEMORIA, DEPORTACIÓN Y PREVENCIÓN DEL FASCISMO, bajo el lema de dos campos emblemáticos: PROYECTO BUCHENWALD-MAUTHAUSEN.

Para el desarrollo de este proyecto y de sus objetivos de conservar la memoria histórica de la deportación republicana, prevenir y sensibilizar contra el fascismo, se impulsan los proyectos desde el mundo local, los proyectos con rostro, a partir de las vidas de las personas concretas de cada pueblo o ciudad y de sus experiencias en el relato histórico del exilio y la deportación y se quiere contar con el apoyo del municipio, de su ayuntamiento y de las entidades cívicas, académicas o de memoria existentes y, especialmente, con la participación de los centros de secundaria.

Las acciones a desarrollar se transforman en programas de actividades que contemplan entre otros: Proyectos pedagógicos; Charlas y conferencias; Ciclo de cine sobre la deportación; Exposiciones; la conmemoración del Día Internacional del Holocausto; o los Viajes a los campos.

Para la ejecución de los objetivos se impulsa el proyecto de Red de Memoria y de Prevención del Fascismo. Nunca Más. Una Red que a partir del mundo local, de las ciudades, y de los proyectos con rostro, quiere sumar municipios, entidades y centros educativos del país, que se coordinen con otras redes del estado y con ciudades y redes de Europa.

Por eso el Ayuntamiento de LLERENA, su alcalde y sus concejales y concejales queremos recoger su compromiso y expresar nuestro apoyo a su legado de "Fascismo Nunca Más".

Y en este sentido recordamos al deportado nacido en LLERENA en virtud de la documentación que manejamos y cuyos datos son:

Apellidos	Nombre	Campo	Situación
FLORIDO MANZANARES	Diego	GUSEN-MAUTHAUSEN	Muerto

En base a lo anterior, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Llerena acuerda:

PRIMERO.- Adherirse a la Red "Nunca Más", para participar conjuntamente con la Amical en la tarea de sensibilización y divulgación y prevención del fascismo, y con la búsqueda histórica de los deportados y deportadas de la localidad y con la implicación con otras entidades culturales y cívicas; y, especialmente, con el Centro de Secundaria de la localidad, para definir y realizar conjuntamente un programa de actividades que haga de nuestra sociedad una sociedad más justa, solidaria, tolerante y libre de fascismo.

SEGUNDO.- Firmar un convenio de colaboración con la Amical de Mauthausen y otros campos para el impulso y desarrollo de las actividades de la Red Nunca Más y del Proyecto Mauthausen/Buchenwald.

TERCERO.- Instalar una placa conmemorativa recordando al vecino de Llerena que fue deportado a los campos nazis.

CUARTO.- Fomentar la investigación histórica sobre el vecino de Llerena que fueron deportados a los campos nazis.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue para la realización de los trámites oportunos y firma de cuantos documentos sean precisos para el efectivo cumplimiento del presente acuerdo.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Amical de Mauthausen y otros campos y de todas las víctimas del nazismo en España."

Y para que conste y surta efectos, libro la presente de orden y con el Visto Bueno del señor Alcalde-Presidente, don Valentín Cortés Cabanillas, que firma y sella en la ciudad de Llerena a siete de febrero de dos mil dieciocho, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y a expensas de los términos que resulten de la aprobación de la correspondiente acta.



Vº. Bº.
EL ALCALDE,

Valentín Cortés Cabanillas

[Handwritten signature]